I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
220-2014	04/09/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICITUD
377-2014	27-08-2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
*****	00/00/00

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
Rodolfo Aravena Ortega	Calle Piloto Acevedo N°302	22535389

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
Calle Piloto Acevedo N°302	Construcción de acceso vehicular

2.1.- OCUPACION TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	05
	FECHA DE INICIO	09/09/2014
	FECHA DE TERMINO	13/09/2014
2.2.- OCUPACION PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	
	FECHA DE TERMINO	00/00/00

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	0	M2
	SOLERA	0	ML
	ACERA	10,15	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
Proyecto N°43386, Ord N°56931	Certificado N°700/86/2014	Carta Solicitud N°10052664
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
No procede	No procede	No procede

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DE DERECHOS $	65.571,00 €
	N° DE BOLETA	800-147929-14
	FECHA DE PAGO	04/09/2014

PAGO 2 (si procede)	VALOR DE DERECHOS $	0,00 €
	N° DE BOLETA	
	FECHA DE PAGO	00/00/00

6.- OBSERVACIONES

Trabajos se encuentran a cargo del profesional Ingeniero Civil Sr. Erick Perez Acevedo Fono 54044070 eaperez.a@gmail.com

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UNA VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/TWJ/MCM/*Mcm
CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO